



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
 Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3°
 del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de
 unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
 NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
 MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
*Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3°
del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de
unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander*
NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL



proyecto educativo institucional 2024



IDENTIFICACION

NOMBRE	Centro Educativo Rural El Sul
DIRECCION	CA KDX 7 VDA EL SUL
MUNICIPIO	El Carmen
DEPARTAMENTO	Norte de Santander
PAIS	Colombia
PROPIETARIO	Municipio
DECRETO DE CREACION	Decreto N° 000252 12 de abril 2005
DECRETO DE CONFORMACION	Decreto N° 000256 11 de febrero 2016 Decreto N° 001147 25 de julio 2016 Decreto N° 000401 01 de Abril 2022
NIT	900200125-5
E-MAIL	cer_elsul@sednortedesantander.gov.co
CODIGO DANE	254245000270
LICENCIA SANITARIA	
CARÁCTER	Oficial



RESOLUCION DE APROBACION	Resolución N°005862 noviembre 28 de 2007
CALENDARIO	A
JORNADAS DE TRABAJO	Mañana y Fin de Semana
NIVELES QUE OFRECE	Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Ciclos y CLEI
NUMERO DE GRUPOS	7
NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS	22
GENERO	Mixto
PERSONAL DOCENTE	24
DIRECTIVO DOCENTE	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1(Funciones asignadas)
POBLACION ESTUDIANTIL	276
PADRES DE FAMILIA - ACUDIENTES	230



PRESENTACIÓN

Para el Centro Educativo Rural El Sul y cualquier otro establecimiento educativo en general, la implementación de un Proyecto Educativo Institucional pertinente es una de las complejas tareas, no solo por el alto compromiso con la sociedad que implica definir y ejecutar políticas de inclusión, pertinencia, así como estrategias acordes con las realidades del entorno, asegurando un cumplimiento de metas que garanticen su desarrollo en el tiempo y en el espacio; sino por la respuesta oportuna y satisfactoria que debe dársele a todos sus miembros en la comunidad educativa.

En este sentido la Dirección y en especial ese destacado Equipo de Gestión y demás docentes consientes del rol fundamental que cumplen en el día a día, razón por la cual fortalece su función presentando para el Centro Educativo Rural El Sul un P.E.I

NO COPIAR



INTRODUCCIÓN

CONCEPTO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es entonces el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

ALCANCE

Nuestro Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de Preescolar, Educación, Básica Primaria y Secundaria, y Educación de Jóvenes y Adultos.

NO COPIAR



JUSTIFICACIÓN

Con la construcción del PEI, el Centro Educativo Rural El Sul, se constituye en la posibilidad más cierta de desarrollo social y humano de su comunidad cercana; este, es para los Establecimientos Educativos el espacio de planeación y de organización, consentido de orientación y proyección para ofrecer objetivos de cobertura y calidad a sus educandos. Es por eso que se define como proceso de planeación que posibilita a las autoridades educativas dirigir el ahora y reorientar las acciones a futuro en cada una de sus instituciones.

Los propósitos u objetivos fundamentales del PEI, Planteados en Artículo 73 de la Ley General de Educación; buscan la formación integral del educando a partir de la integración de: saberes, aprendizajes, didácticas, recursos, pedagogías..., encaminados a cumplir las exigencias legales y los ejes articuladores de la vida escolar cotidiana.

NO COPIAR



MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia reza: “La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”. (Artículo 68 Constitución Política de 1991). A su vez, la Ley General de Educación en el artículo 142 establece: “... Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. ... Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas” (Art. 142 Ley 115 de 1994).

NO COPIAR



SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



Significado: Un marco en forma de escudo, dividido en dos franjas horizontales, la superior de color rojo y el inferior negro, representan los colores de la bandera del Departamento Norte de Santander y Escuela Nueva. En la franja roja lleva un escrito en color dorado el nombre del centro Educativo Rural El Sul y en la franja negra la propuesta “Educar para ser y Hacer”.

El fondo del escudo se enmarca con un lazo dorado como símbolo de la riqueza intelectual, unión y trabajo. Se divide en tres franjas horizontales con línea curva, en la primera línea, tiene doce estrellas, que representan las sedes educativas y unas montañas que indican el tipo de relieve en se encuentran dichas sedes. En la segunda línea central la bandera de nuestro municipio El Carmen, motivando el sentido de pertenencia por él. Y en la tercera línea, tiene dibujada una mano abierta en la cual cada dedo, representa la silueta de personas como símbolos de liderazgo y participación de todos los miembros de la comunidad educativa. El fondo de color amarillo, simboliza la luz que debe brillar cada persona. Además, los dedos de la mano también simbolizan los cinco grados de la básica primaria y la parte inferior de la mano el grado de Transición.

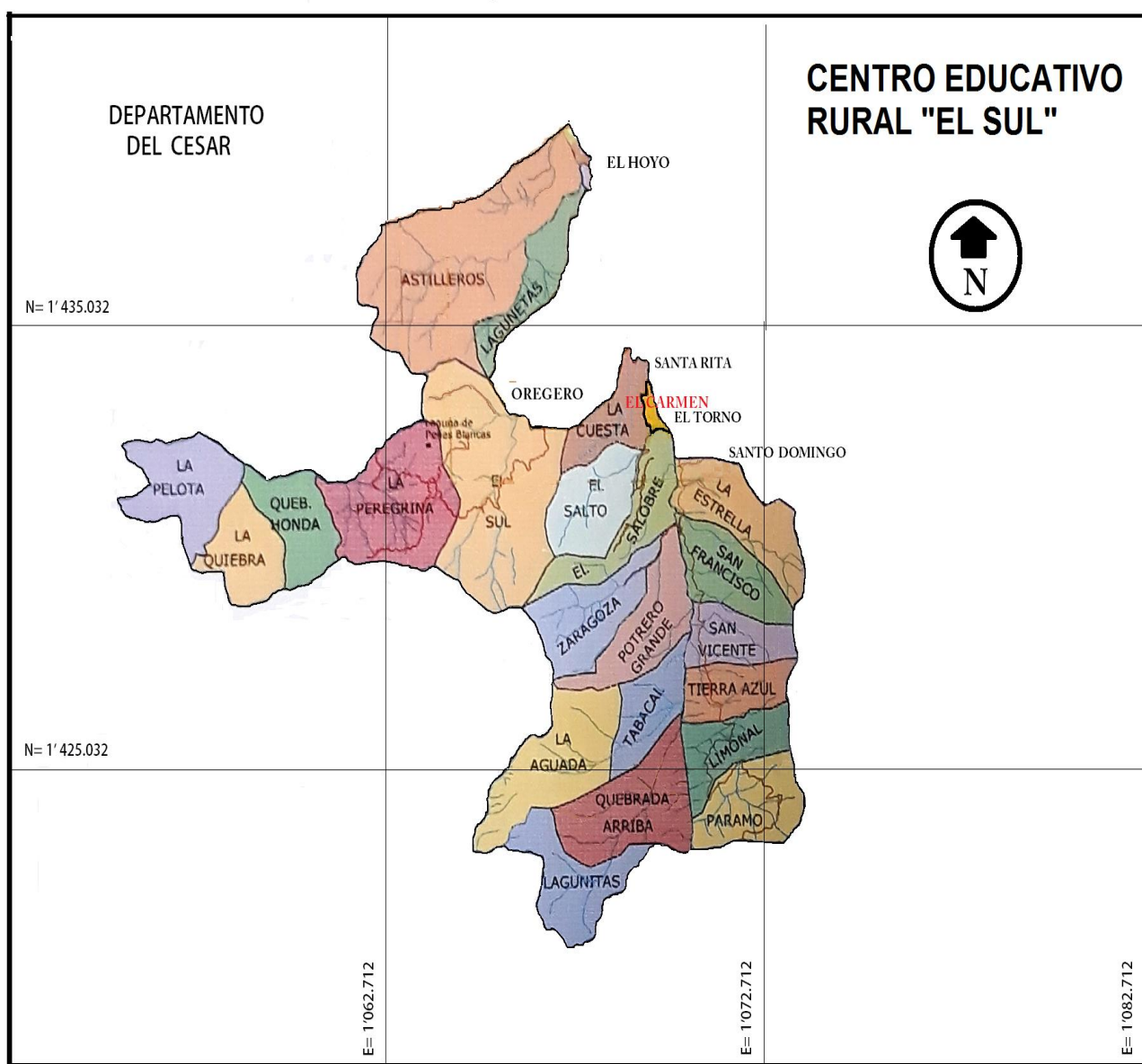


CARACTERIZACION

La caracterización permite establecer la pertinencia del PEI con relación al contexto y deben tenerse en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

Características físico geográficas.

El Centro Educativo Rural El Sul, se encuentra ubicado al suroccidente del municipio de El Carmen Norte de Santander.





Delimitación: Al norte con la zona central de Guamalito, al sur con el Corregimiento de Otaré del Municipio de Ocaña, al oriente con las veredas del centro educativo rural Chamizón y al occidente con el departamento de Cesar (municipio de La Gloria).

Este centro educativo, está conformado por las siguientes veredas: El Sul, La Peregrina, Quebrada Honda, La Quiebra, La Peregrina, La Pelota, Astilleros, Laguneta, Páramo, Limonal, Tierra Azul, San Vicente, San Francisco, La Estrella, Lagunitas, Quebrada Arriba, La Aguada, Potrero Grande, Tabacal, Saragoza, El Salobre, La Cuesta.

El relieve de esta zona es montañoso; con una temperatura que oscila entre los 14°C a 36°C. Nuestro clima presenta dos épocas durante el año; una de lluvias y otra de sequía.

Las vías de acceso a las sedes educativas, son secundarias, terciarias y caminos veredales.

El Centro Educativo Rural El Sul, cuenta con fuentes hidrográficas como la quebrada Grande El Carmen, Los Aposentos, Astilleros, La Osa, El Cacho y algunos caños.

La flora está representada en especies nativas, cultivos de pan coger, pasto entre otros. Así mismo la fauna, en animales silvestres, ganadería general y aves de corral.

Características demográficas-.

EDAD (años)	NIÑOS		ADULTOS		TERCERA EDAD		DISCAPACITADOS	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 5	71	68						1
6 - 11	105	111						1
12 - 18	115	86					1	
19 - 30			159	117			2	1
31 - 50			237	169			1	
51 y mas					134	97	6	



Características socioeconómicas.

Las veredas adscritas al Centro Educativo Rural El Sul, centran su economía en la agricultura con productos principales como el café, cebolla, cebollín, maíz, frijol, yuca, plátano, cilantro, tomate, pimentón, maracuyá, aguacate, cacao, entre otros. Además, existe la presencia de cultivos ilícitos como la coca y marihuana. Otro aspecto económico de gran importancia para estas comunidades es la ganadería, la cual está basada en la cría de bovinos, caprinos, porcinos y aves de corral. También existe la explotación forestal ilegal, en el aprovechamiento de la madera.

Características culturales del entorno institucional.

Actualmente la comunidad educativa, manifiesta costumbres campesinas ancestrales como el respeto, la cortesía, la amabilidad y la atención al visitante; otra parte, ha adquirido nuevos hábitos y costumbres de acuerdo a los avances tecnológicos y el ambiente urbano.

Características de la población atendida.

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DEL PEI CON RELACION AL CONTEXTO		
CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y LOS ESTUDIANTES	ESTRATIFICACION/GRUPOS	PORCENTAJE
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	ESTRATO I BAJO - BAJO	72.76%
	ESTRATO II BAJO	27.34%
	ESTRATO III MEDIO - BAJO	
	ESTRATO IV MEDIO	



	ESTRATO V MEDIO ALTO	
	ESTRATO VI ALTO	
CARACTERISTICAS SOCIALES	Unipersonal	3.90 %
	Nuclear completa	71.80 %
	Nuclear incompleta	14.60 %
	Extensa completa	3.90 %
	Extensa incompleta	1.50 %
	Compuesta	2.50 %
	Recompuesta	1.50 %
CARACTERISTICAS CULTURALES	Grupos étnicos-indígenas	
	Habitantes de frontera	0.05 %
	Comunidades afrocolombianas	
	Raizales	
	Pueblo Room	
	Otro	
TIPO DE POBLACION ATENDIDA	Grupos indígenas	
	Blancos	
	Mestizos	100 %
	Comunidades afrocolombianas	
	Comunidades raizales	
	Pueblo Room	



NO COPIAR	Habitantes de frontera	
	Población rural dispersa	
	Necesidades educativas especiales con discapacidad o limitaciones.	0.35 %
	Necesidades educativas especiales con talentos o capacidades excepcionales.	0.2 %
	Jóvenes y adultos iletrados	9.00 %
	Niños, niñas y jóvenes trabajadores	12.00 %
	Adolescentes en conflicto con la ley penal	
	Niños, niñas y adolescentes en protección	
	Población en situación de desplazamiento	
	Menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley	
	Hijos en edad escolar de adultos desmovilizados	



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

MISIÓN

Prestar un servicio educativo integral a niños, jóvenes y adultos, apoyados con la aplicación de las nuevas tecnologías y fortaleciendo la investigación en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las diferencias sociales y culturales del entorno.

VISION

Hacia el año 2025, el Centro Educativo Rural El Sul, será un referente de calidad educativa, con expectativas en las herramientas tecnológicas, en formación integral fundamentada con la vivencia de valores y el aprovechamiento del conocimiento, en procura de afianzar la identidad de los educandos.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios del Centro Educativo Rural El Sul se evidencian en el liderazgo que asume la institución y en su labor de formar líderes transformadores.

- Principio de dignidad humana.
- Principio de espiritualidad.
- Principio de excelencia.
- Principio de organización.
- Principio de convivencia.
- Principio de participación.
- Principio de protección del medio ambiente.
- Principio de auto cuidado.

El Centro Educativo Rural El Sul, es una comunidad educativa fortalecida en la convivencia y el bienestar de todos sus integrantes y se fundamenta en los principios de:

Respeto, unidad, trabajo, comunicación, tolerancia, responsabilidad, equidad y solidaridad, existiendo una interrelación de la escuela con la comunidad solucionando conflictos y llegando a acuerdos y compromisos que benefician la institución.

CREENCIAS

Los valores campesinos son creencias profundamente arraigadas de ciertas cualidades deseables de nuestra historia rural, definen lo que es correcto o fundamentalmente importante para cada uno de nosotros, nos suministran pautas para nuestras acciones y decisiones.



La comunidad educativa cimienta sus creencias en su Propuesta Pedagógica: *“Educar para Ser y Hacer”* basada en valores como la *autoestima, autonomía y responsabilidad*, expresando el convencimiento que existe en la confianza y el respeto dentro y fuera de la vida institucional; de gran importancia en el desarrollo de la propuesta en los diferentes niveles, grados con los educandos para desarrollar potencialidades humanas y personas de bien con ganas de superación, que se les facilite el acceso al conocimiento y su interacción social, prevaleciendo su formación integral para desenvolverse en su entorno veredal, municipal y regional.

*Creemos que los estudiantes del CER EL SUL, deben formarse integralmente para poder desarrollar su proyecto de vida.

*Creemos que fomentar los valores en los estudiantes del CER EL SUL, es la base fundamental para el desarrollo de la personalidad.

*Creemos que el apoyo permanente de los padres de familia hacia sus hijos(as) contribuye de manera eficaz al desarrollo de sus procesos de aprendizaje.

* Creemos que el establecimiento de bases sólidas de comportamiento social, en los primeros años de escolaridad, favorece el posterior desarrollo personal y comunitario de los estudiantes del CER.

*Creemos que la formación integral les permitirá a los futuros egresados del CER EL SUL un mejor posicionamiento personal y social, y a la población rural un mayor aprovechamiento de todos los recursos naturales que se encuentran en su territorio.

VALORES

HONESTIDAD: Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.

LEALTAD: Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre del Centro Educativo, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.

RESPECTO: El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

SOLIDARIDAD: La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.

JUSTICIA: Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.



PERTENENCIA: Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

TOLERANCIA: Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

CONVIVENCIA: Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presentan en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

IMPARCIALIDAD: Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

POLITICA DE CALIDAD

El Centro Educativo Rural El Sul en su proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación a través del modelo educativo flexible Escuela Nueva y Postprimaria, presta un servicio educativo de alta calidad que da respuesta a las expectativas de los estudiantes, sus familias y la sociedad.

Está aprobado con base a los lineamientos de legalidad de la secretaria de Educación Departamental del Norte de Santander, de acuerdo a los requisitos de los macro-procesos certificados de esta y para ello cuenta con un personal idóneo, con una sólida estructura



organizacional que garantiza el adecuado manejo de los procesos y recursos buscando su desarrollo y sostenibilidad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Organizar el Centro Educativo Rural en todas sus dimensiones para implementar políticas que permitan convertirla en una Institución Educativa completa en todos sus niveles y modalidad educativa y articulada con la educación superior.
- Aplicar el gobierno escolar en el Centro Educativo Rural para rescatar los valores y principios democráticos en la comunidad educativa y en Colombia.
- Formar al educando integralmente mediante el desarrollo, promoción de los valores, el crecimiento y dominio del saber, haciendo énfasis en las áreas fundamentales y optativas, fortalecidas con los proyectos productivos y de aula en armonía con toda la comunidad educativa.
- Desarrollar el proyecto de educación ambiental, para propender por la preservación de los recursos naturales existentes.
- Dinamizar los proyectos sobre constitución, democracia y educación sexual, para el mejoramiento de las relaciones personales de la comunidad en general.
- Practicar la filosofía y los principios particulares del Centro Educativo en el desarrollo integral, con calidad humana del educando.
- Desarrollar proyectos que fomenten en los estudiantes hábitos de higiene, una alimentación sana y el auto cuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como estrategia educativa con los estudiantes y docentes.
- Implementar la investigación como estrategia pedagógica para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje.
- Propiciar una formación general del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y la naturaleza.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

METAS INSTITUCIONALES



- Contar con salas de informática en un 100% de las sedes educativas.
- Mejorar o mantener en cada año los resultados pruebas saber (evaluar para avanzar) con respecto a la anterior.
- Mejorar cada año la valoración de las áreas de gestión.
- Reducir el índice de deserción escolar y el índice de promoción pendiente.

METAS INCLUSIVAS

- Abrir espacios a familias, instituciones y empresas privadas en beneficio del establecimiento educativo.
- Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Acoger, formar y acompañar a las familias con problemas de integración social y escolar a través de la escuela de padres.
- Fomentar encuentros, relaciones y festejos, que propicien la expresión de pluralidad cultural.
- Capacitar docentes en los métodos que mejor respondan a las necesidades educativas especiales.
- Adecuar los espacios físicos de las sedes a las necesidades educativas especiales.

FILOSOFÍA: El Centro Educativo Rural El Sul, del municipio de El Carmen, es una institución que orienta su quehacer pedagógico hacia la formación de hombres y mujeres comprometidos con su región, líderes capacitados integralmente para transformar su entorno, permitiéndoles satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, capaces de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la sociedad.

FUNDAMENTOS

FILOSOFICOS: El CER el Sul, forma y educa a sus estudiantes a través de un aprendizaje activo, teniendo como base los valores morales, espirituales y patrios que lo identifican como un ser integro capaz de construir y desarrollar su propio proyecto de vida.

SOCIOLOGICOS: El CER El Sul, propicia ambientes de integración con las comunidades para favorecer la convivencia, respeto y participación a través de



reuniones, programas culturales y deportivos; con el fin de construir una sociedad participativa con un sentido de pertenencia por la institución.

AXIOLOGICOS: Se educa y se forma al estudiante teniendo en cuenta los valores fundamentales que debe tener todo ser humano para ser parte integral de una sociedad y fortaleciendo en el aula de clases los valores éticos y morales para favorecer la convivencia dentro y fuera de la institución.

EPISTEMOLOGICOS: El Centro Educativo El Sul enfoca su proyecto educativo de acuerdo con la ciencia y el avance tecnológico, los valores humanos, los modos de vida, la lengua, la religión, la reflexión sobre los conceptos del saber y hacer saber encomendados hacia la investigación científica, el desempeño de actividades productivas a nivel social y nacional.

Capacitar al niño para solucionar las dificultades y problemas que se le presenten en su quehacer cotidiano buscando crear nuevas oportunidades que conlleven a transformar la realidad de una manera constructiva y favorable a la comunidad circundante.

Formar al estudiante con un espíritu crítico e innovador para transformar la actitud siempre en una forma constructiva, que ame y respete la libertad de si mismo y de los demás, que afronten su responsabilidad y tenga la suficiente capacidad para tomar decisiones en beneficio del progreso social.

Implementar la tecnología en el aula para innovar y manejar los recursos que ofrece el entorno.

PSICOLOGICOS: En el Centro Educativo El Sul, en la parte psicológica busca dar respuestas a las diferentes dificultades que se presentan en el proceso del aprendizaje para lograr un cambio de actitud que transforme el ambiente en el que se desarrolla el estudiante, y aumente sus capacidades tanto físicas, como mentales y sociales, involucrando a toda la comunidad.

PEDAGÓGICOS: La pedagogía para el Centro Educativo El Sul es la acción de interpretar, comprender y reflexionar el fundamento del que hacer educativo, donde el maestro es el orientador, innovador, creativo y guía del estudiante.

El estudiante es el responsable del aprendizaje, y ha de mantener una actitud abierta al conocimiento y a la investigación.

FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.



2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

PERFILES

PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente del Centro Educativo Rural El Sul, se caracteriza por:

- Ser responsable, trabajador y amigo del trabajo en equipo.
- Ser activo, creativo, honesto, sencillo, humano y sensible ante las dificultades que a veces se presentan.
- Contribuir a la formación integral de los educandos a través de la exigencia permanente al personal docente, sobre el cumplimiento de sus funciones especialmente en lo concerniente al aspecto institucional de las sedes educativas.



- Ser agente de cambio para educandos y para todos los miembros de la comunidad educativa que les permita reconstruir sus identidades, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los compromisos institucionales que tienen especialmente los docentes y los educandos.
- Ser un gestor permanente ante las diferentes instancias administrativas del municipio de la región y de la nación propendiendo siempre por el mejoramiento del centro educativo en el campo pedagógico, cultural, científico y tecnológico.
- Ser equitativo en el manejo de la autoridad inherente al cargo para que todos los miembros de la comunidad educativa desempeñen su rol a cabalidad.
- Ser un líder con buena capacidad de convocatoria para unir a todos los miembros de la comunidad educativa en torno a sus ideas y acciones de progreso institucional.
- Mantener serenidad permanente en el manejo de dificultades o conflictos y buen trato en las relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Educar con el ejemplo de manera que sus acciones reflejen aceptación y seguimiento por los miembros de la comunidad educativa.

PERFIL DEL DOCENTE

- Ser testimonio de honestidad, responsabilidad y coherencia.
- Desempeñarse con ética y profesionalismo en su campo de acción.
- Respetar en su integridad a todo el personal que hace parte del CER El Sul.
- Tener sentido de responsabilidad
- Ser autónomo y participativo.
- Ser teórico / práctico: Su enseñanza es viva, plantea su saber en la experiencia, la nutre con la realidad circundante.
- Saber que su palabra es acción y que lleva consigo la transformación del espíritu.
- Personas con idoneidad profesional, capaces de asumir los compromisos de la docencia, colaboradores con los padres de familia en la formación integral de los niños y comportarse respetuosamente con los demás.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia que hacen parte del CER EL SUL, deben caracterizarse por:

- Ser agente participativo en todas las actividades que involucren el quehacer Académico e institucional.
- Ser orientadores preocupados por el rendimiento académico y la calidad de educación que recibe su hijo, haciéndose presente cuando lo considere necesario (dentro del horario establecido para atención a padres)
- Ser responsable con los compromisos que adquiere con la institución en el momento de la matrícula.



- Ser conciliadores ante la presencia de conflictos, aportando soluciones que fomenten la tolerancia, el respeto y la buena convivencia.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

NIVEL PREESCOLAR

- Un niño o niña que sepa reconocerse como tal y como sujeto integrante y participativo en la identificación de su Yo, que pueda aceptar sus diferencias personales y las de los demás, que demuestre respeto por sus semejantes y el aprecio por sus padres, compañeros, maestros y todos los seres que lo rodean.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas, que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia y que participe activamente en las actividades lúdicas con otras personas, que demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales de su entorno.

BÁSICA PRIMARIA

- Aprender a vivir en comunidad.
- Ser responsable.
- Vivenciar y promover la ética, la moral y las buenas costumbres.
- Participar en las actividades culturales, cívicas sociales, religiosas y deportivas.
- Actuar responsablemente en el manejo de recursos naturales y deportivos.
- Tener excelente comportamiento dentro y fuera de la institución.
- Ser cuidadoso con la planta física de la institución, de su equipamiento y del bien público.
- Ser útil, capaz de desenvolverse en su entorno.
- Con capacidad para aplicar conceptos básicos, técnicos y los procesos en la solución de los problemas de la vida diaria.
- Con la suficiente conciencia para utilizar adecuadamente los recursos naturales del medio.



- Con la destreza necesaria para la aplicación práctica de los conocimientos de cada
- Con habilidades para leer, hablar, escribir y escuchar.
- Que manifieste destrezas de tipos físico-recreativas, deportivas, lúdicas etc.
- Un alumno que procese la información recibida en su relación con la realidad manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico que le faciliten la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

BÁSICA SECUNDARIA

- Con principios, valores morales y religiosos.
- Que sea líder en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- Que tenga la habilidad de trabajar en equipo para conseguir objetivos comunes.
- Que busque el desarrollo en forma sostenible sin afectar el medio ambiente.
- Que valore y asuma la democracia como un derecho y principio constitucional que le sirva de derrotero para tomar decisiones respetando las leyes y normas de la sociedad.

PERFIL DE LOS EGRESADOS

En el Centro Educativo Rural El Sul los egresados tendrán previsto su proyecto de vida, orientado a su formación integral, fortalecida por el desarrollo de las competencias adquiridas en la básica primaria en una formación sólida en los valores del CER; con miras a enfrentar la vida con autonomía y responsabilidad, para cumplir sus metas propuestas.

- Ser sincero, laborioso y alegre.
- Desarrollarse de manera armoniosa en sus aspectos: intelectual, físico, afectivo - volitivo y espiritual.
- Actuar de manera independiente y responsable.
- Respetar el orden y la obediencia.
- Trabajar en equipo, atento a la pluralidad de ideas.
- Comunicarse, con estilo propio, en lengua castellana
- Tener espíritu creativo y crítico.
- Solidarizarse y comprometerse con los problemas de su entorno

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los fondos de servicios educativos, el apoyo financiero y contable, el uso y optimización y cuidado de las ayudas y recursos



educativos, el talento humano la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información comprende:

GOBIERNO ESCOLAR

Favorece la participación y la toma de decisiones en el CER a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbito de acción. El gobierno escolar es la forma de organización relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación en el interior la institución educativa.

El gobierno escolar es la máxima autoridad para articular los procesos administrativo, académicos y proyección comunitaria, según establecido en la ley 115 (art 142-145) está conformado en el C. E R. El Sul de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO:

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/ o re-significación del P.E.I. Su planeación, su ejecución evaluación y proyección.

Se encarga de tomar decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional.

CONFORMACION CONSEJO DIRECTIVO C.E.R. "EL SUL"			
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CELULAR
MARLON SANCHEZ CAICEDO	88144701	Director	3183935158
NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	27706019	Representante Docentes	3132351403
WILMER ALBERTO MARQUEZ MENESES	88137071	Representante Docentes	3203110207
KELLY PAOLA GRANADOS RANGEL	1007283446	Representante Padres Familia	3162513954
MARITZA CACERES RANGEL	37170754	Representante Padres Familia	3144069361
YASLIN ELIANA TELLEZ MORA	1092085904	Presidente Consejo Estudiantil	3102179644
BLAS ANTONIO LOPEZ	13164297	Representante Sector	3212252943



		Productivo	
NORANY GARCIA MANTILLA	1007348568	Representante Exalumnos	

CONSEJO ACADÉMICO:

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios fundamentos y objetivos propuestos en el P.E.I.

Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajuste al currículo y participar en la evaluación institucional anual.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL C.E.R. "EL SUL"			
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEDE EDUCATIVA	AREA REPRESENTADA
MARIELA CONTRERAS SANCHEZ	27.706.013	QUEBRADA ARRIBA	ESCUELA NUEVA Naturales
NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	27.706.019	TABACAL	ESCUELA NUEVA Sociales
IDAIL SANCHEZ PRADO	13.167.972	QUEBRADA HONDA	ESCUELA NUEVA Lenguaje
ESTHER MARIA SARABIA MORA	27704924	LOS JARDINES	ESCUELA NUEVA Artística
LUIS CARLOS VERGEL QUINTERO	13.167.138	LAGUNETAS	ESCUELA NUEVA Ética
WILMER ALBERTO MARQUEZ MENESES	13.166.283	POTRERO GRANDE	ESCUELA NUEVA Edufísica
GUZMAN CONTRERAS A	13.166.539	SARAGOZA	ESCUELA NUEVA Religión
JOSE DE DIOS MARQUEZ ZAPARDIEL	13.165.278	LAS QUEBRADITAS	ESCUELA NUEVA ingles



LUIS CARLOS SALCEDO CRIADO	13.167.419	EL SALOBRE	ESCUELA NUEVA Matemáticas
JERALDIN CASTRO ORTEGA	1.091.665.036	LA PEREGRINA	POSPRIMARIA Informática

ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar.

CONSEJO ESTUDIANTIL. Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante del último grado de cada sede educativa, entre los que se elige el representante del consejo directivo.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL C.E.R. "EL SUL"				
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	GRADO	SEDE EDUCATIVA
ABNER JOEL QUINTANA	1092085645	Estudiante	5°	ASTILLEROS
JESUS F TELLEZ	1091534652	Estudiante	4°	EL SALOBRE
ERNESOR QUINTANA	1091534119	Estudiante	5°	EL SUL
IVAN PEDROZA DURAN	1091534584	Estudiante	5°	LA AGUADA
LEIDY TATIANA TORRES	1092738536	Estudiante	4°	LA ESTRELLA
MARIANA GELVIS	1092085783	Estudiante	5°	LAGUNETA
NEYMAR LOPEZ	1092085852	Estudiante	5°	LAGUNITAS
JHON J SUMALAVE	1065896620	Estudiante	5°	LA PELOTA
LISBTH M FERIZOLA	1062085805	Estudiante	5°	LA PEREGRINA
MAIRA A BARBOSA	1091534672	Estudiante	4°	LAS QUEBRADITAS
YEIDER CAMILO LOPEZ	1092085791	Estudiante	4°	LOS JARDINES
LUIS S SUAREZ	1091676094	Estudiante	5°	LIMONAL
DANNA JACOME	1091534686	Estudiante	5°	QUEBRADA ARRIBA
NASLI V RINCON	1092085715	Estudiante	3°	QUEBRADA HONDA



MICHEL D AVENDAÑO	1092738931	Estudiante	5°	EL PARAMO
LUIS E PINEDA	1091534414	Estudiante	5°	POTRERO GRANDE
YASLIN ELIANA TELLEZ	1092085904	Estudiante	5°	SARAGOZA
JUSTIN PICON	1092085536	Estudiante	5°	TABACAL
ANGIE N CAVIEDES C	1092085245	Estudiante	5°	LA CUESTA
FREIDER ALVA RADO		Estudiante	5°	SAN FRANCISCO

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: Es un órgano de la comunidad educativa, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento Art 31 decreto 1860 de 1994. Lo conforman los siguientes padres de familia:

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PADRES C.E.R. "EL SUL"				
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	SEDE EDUCATIVA	CELULAR
		Padre de familia	ASTILLEROS	
JOSE DEL CARMEN DUQUE	13168724	Padre de familia	EL SALOBRE	
HUBERNEL PACHECO C	1004858606	Padre de familia	EL SUL	
IVAN PEDROZA MANDON	1091533817	Padre de familia	LA AGUADA	
		Padre de familia	LA ESTRELLA	
		Padre de familia	LAGUNETA	
		Padre de familia	LAGUNITAS	
KELLY PAOLA GRANADOS	1007283446	Padre de familia	LA PELOTA	
LIDIA LOPEZ	1001533764	Padre de familia	LA PEREGRINA	
		Padre de familia	LAS QUEBRADITAS	
LEDYS SANTANA	37170193	Padre de familia	LOS JARDINES	
NOHEMA MEJIA MANDON	37182726	Padre de familia	LIMONAL	
		Padre de familia	QUEBRADA ARRIBA	
DORIDA HERNANDEZ	1007582595	Padre de familia	QUEBRADA HONDA	
LUZ DARI PALENCIA	1091669957	Padre de familia	PARAMO	



NEILYS ARENASSERRANO	1092350288	Padre de familia	POTRERO GRANDE	
DAMIN SANTANA RINCON	1091532746	Padre de familia	SARAGOZA	
ABIMAELO FLOREZ	13167744	Padre de familia	TABACAL	
LUZ MARINA FLOREZ	27706681	Padre de Familia	LA CUESTA	
MARITZA CACEREZ	37170754	Padre de Familia	SANFRANCISCO	

PERSONERIA ESTUDIANTIL: El personero estudiantil será elegido entre todos los estudiantes que cursen el último grado que ofrezca cada sede educativa, y es el promotor de los deberes y derechos de las y los estudiantes

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	VEREDA	CELULAR
HEILIN NATALIA ANGARITA DUQUE	1092085897	PERSONERO ESTUDIANTIL	El Salobre	3143808511

CONTRALORÍA ESTUDIANTIL: Contribuye a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del Centro Educativo Rural, a través de actividades formativas y/o lúdicas.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	VEREDA	CELULAR
ANDRES FELIPE MOLINA RINCON	1091674478	CONTRALORA ESTUDIANTIL	Quebrada Arriba	3228389816

CONSEJO DE DOCENTES: Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas profesionales y gremiales tanto del saber cómo de su práctica que aporta e a la construcción y/o re-significación del P.E.I.

Docentes que para la vigencia del año lectivo 2024 tendrán la responsabilidad de asumir los grados de transición y básica primaria , secundaria de cada Sede Educativa, siendo éste un compromiso vital para el buen funcionamiento del Centro Educativo Rural El Sul.



CONSEJO DE DOCENTES CER EL SUL

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SEDE EDUCATIVA
88144701	MARLONSANCHEZ CAICEDO	Director	El Sul
13165183	JESUS ALFONSO MORENO SÁNCHEZ	Docente	Astilleros
13167419	LUIS CARLOS SALCEDO CRIADO	Docente	El Salobre
27382242	MARICELA MARTINEZ GUERRERO	Docente	El Sul
88137071	DILSON FERNANDO NAVARRO CASADIEGO	Docente	La Aguada
13167576	JUVENAL GELVIS LOZANO	Docente	La Estrella
27706013	MARIELA CONTRERAS SÁNCHEZ	Docente	Quebrada Arriba
37170777	NORALBA CAMPO	Docente	La Pelota
37170087	NEILA RANGELRANGEL	Docente	La Peregrina
1007391743	VALENTINA LOPEZ TORRADO	Docente	La Quiebra
13167138	LUIS CARLOS VERGEL QUINTERO	Docente	Laguneta
13166844	ANTONIO GELVIS LOZANO	Docente	La Cuesta
13165278	JOSE DE DIOS MARQUEZ ZAPARDIEL	Docente	Las Quebraditas
27704451	MARIELA ASCANIO PICON	Docente	Limal
27704924	ESTHER MARIA SARABIA MORA	Docente	Los Jardines
27706015	OLGA ASCANIO PICON	Docente	Paramo
13166282	WILMER ALBERTO MARQUEZ MENESES	Docente	Potrero Grande
37182147	MADYURI SANCHEZ VILLALBA	Docente	La Quiebra
13167972	IDAIL SÁNCHEZ PRADO	Docente	Quebrada Honda
13166539	GUZMAN CONTRERAS ANGARITA	Docente	Saragoza
27706019	NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	Docente	Tabacal
49652469	ROSA JARABA LEMUS	Docente	Tierra Azul
1091533626	YAIR MANDON HERNANDEZ	Docente	San Francisco
1091665036	JERALDIN CASTRO ORTEGA	Docente	La Peregrina
1091534171	KELLY ANDREA PACHECO FUENTES	Docente	Lagunitas

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS: Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional y en todas las acciones propias del gobierno escolar. En el centro educativo, este organismo no aplica, debido a que los egresados son del grado quinto, los cuales continúan su vida escolar en las instituciones educativas locales o de la región.



COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR C.E.R “EL SUL”				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	VEREDA	CELULAR
MARLON SANCHEZ CAICEDO	88144701	Director	El Sul	3183935158
NHORA GRANADOS	27706019	Docente	Tabacal	3132351403
YAIR MANDON HERNANDEZ	1091533626	Docente	San Francisco	3103143040
MARITZA CACERES RANGEL	37170754	Representante Padres Familia	San Francisvo	3135534029
HEILIN NATALIA ANGARITA DUQUE	1092085897	PERSONERO ESTUDIANTIL	El Salobre	3143808511

SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

En el CER EL SUL no se cobran matrículas, pensiones, ni costos educativos; de hecho, la educación es gratuita y en nuestro caso funciona de acuerdo a los dineros que provienen del Documento de Asignación Recursos del Sistema General de Participaciones y la generosa participación de los docentes con algunos programas sociales y embellecimiento de aulas y sedes educativas.

Los niños y niñas que ingresen al nivel preescolar, serán admitidos siempre y cuando tenga cumplidos los 5 años antes del 01 de junio del calendario académico vigente.

Los niños y niñas que ingresen por primera vez al centro educativo con edad de 6 años y que no hayan cursado el nivel preescolar deberán ser matriculados en éste nivel.

Los jóvenes y adultos que deseen continuar sus estudios en la jornada de fin de semana, serán admitidos, siempre y cuando sean mayores de 15 años y hayan permanecido mínimo 2 años fuera del sistema educativo.



LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS DISPONIBLES

Finalizando cada año escolar los docentes de cada sede educativa presenta un plan de necesidades apremiantes, seguidamente se elabora el plan de compras tomando como eje central a ejecutar los recursos provenientes del Documento de Asignación Recursos del Sistema General de Participaciones; luego se hace un estudio a través del Consejo Directivo, quien en su última instancia avala o realiza las modificaciones que sean requeridas.

El director y el equipo de docentes se encargan no solo de evaluar sino de ir mejorando cada estructura de cada sede educativa, que con ahínco y empeño le dan vida y hacen de su labor un clima escolar agradable.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: Son administrados por el director con la veeduría del Consejo Directivo. Al finalizar el año, la dirección del CER solicita a cada docente que hace parte de cada sede educativa el plan de necesidades, donde se soliciten los recursos, equipos y material didáctico que se requiere para el año siguiente; teniendo en cuenta el valor que le corresponde a cada sede, del Documento de Asignación Recursos del Sistema General de Participaciones. Posteriormente, cuando hacen el primer desembolso; el Consejo Directivo se reúne para avalar las peticiones de recursos de acuerdo con la carga presupuestal y contable que se tenga y de acuerdo con la solicitud dada y a los requerimientos, se van otorgando los recursos y materiales en el transcurso del año.

RECURSOS FÍSICOS: Cada docente tiene el compromiso y la responsabilidad de realizar acciones que permitan la elaboración y reemplazo de material de trabajo (Centros de Recursos de Aprendizaje) para lograr el embellecimiento de la planta física y de esta forma demostrar el sentido de pertenencia de la sede educativa, además permitirá construir conocimiento a través de clases prácticas y dinámicas.

INFRAESTRUCTURA: (Artículo 46 Decreto 1860 de 1994). El C.E.R. cuenta con veintidós (22) sedes educativas activas, con baños y la mayoría de ellas poseen cocina; aunque todos no se encuentran en condiciones óptimas, de hecho, la sede Las Quebraditas está en alto riesgo.

MATERIAL DIDÁCTICO EQUIPOS (Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994). El CER cuenta con unos muebles, equipos y bienes de consumo adecuados para cada sede, garantizando con ello, el buen funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, dentro de sus propósitos institucionales tiene el de continuar actualizando y mejorando todos sus recursos mobiliarios en beneficio de los estudiantes.

EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS: Se ejecuta con los recursos de gratuidad, según el monto que le corresponda a cada sede educativa.

RECURSOS: EQUIPO Y MOBILIARIO: De manera general se presentan los equipos y mobiliario con los que cuenta el CER:



- Computadores en algunas las sedes del CER.
- Video Beam en las algunas sedes del CER.
- Lectores ópticos en algunas sedes del CER
- Guías de escuela nueva en algunas las sedes.
- Libros
- Sillas escolares
- Mesas trapezoidales
- Escritorios para docentes
- Implementos de restaurante escolar

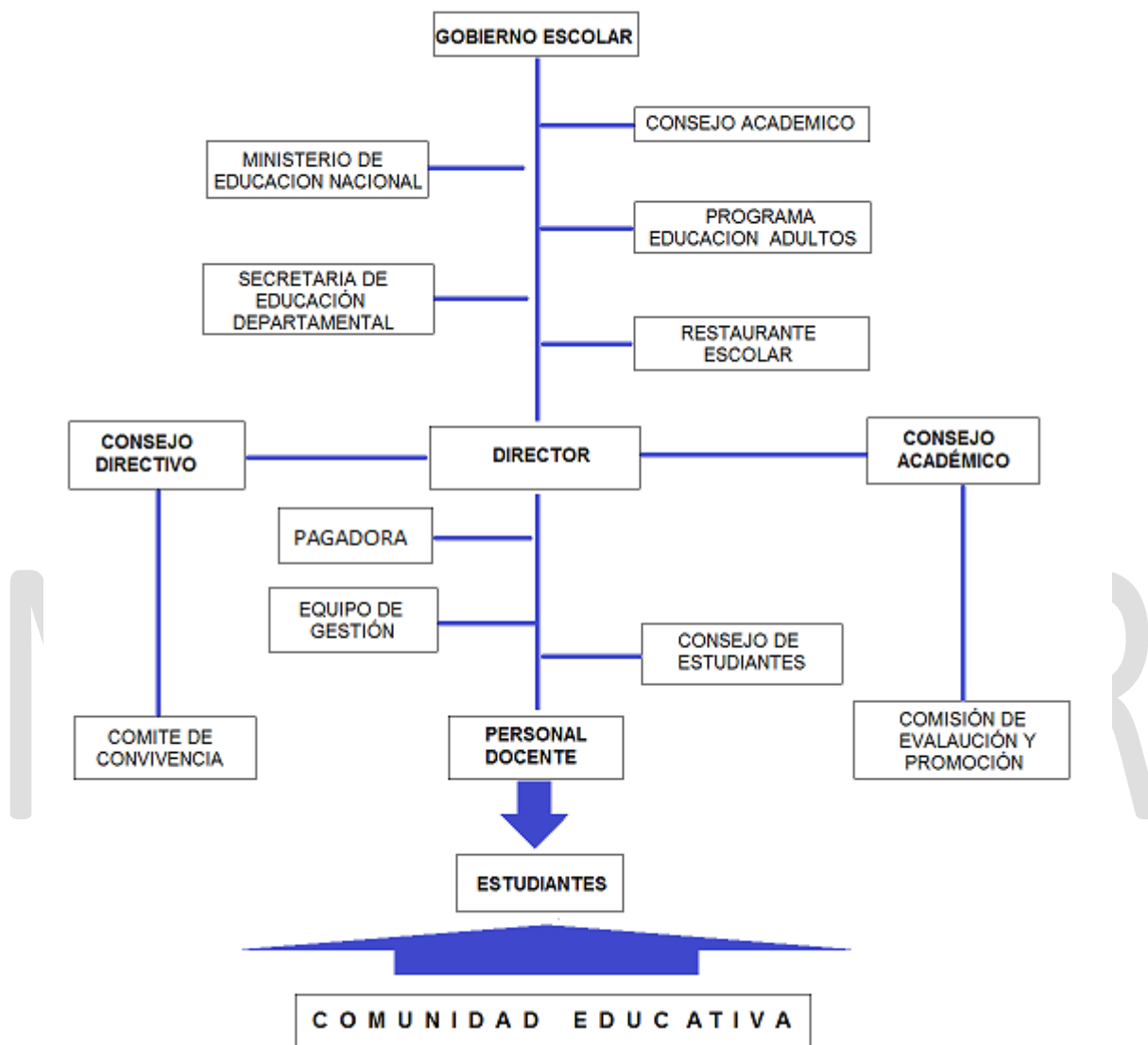
LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(Organigrama). Orienta como distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama.

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución.



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL ORGANIGRAMA GENERAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento que proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad a los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y las tomas de decisiones.

Manual de procedimientos ofrece a los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa, una clara información de las normas y funciones que les facilitará el desempeño en la aplicación de los procedimientos en el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa del Centro Educativo Rural El Sul.



Elaborado como un proceso sistemático en sus fases de planeación, programación y ejecución, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico y el proceso investigativo institucional. **(VER ANEXO 1)**

MANUAL DE FUNCIONES

Es una herramienta de orientación que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada miembro en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores. **(VER ANEXO 2)**

MANUAL DE CONVIVENCIA

Los procesos de participación y de democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz; de conformidad con la Constitución Política de Colombia, La ley 1620, el Decreto 1965 la Ley General de Educación, y la Ley de la Infancia y demás normas jurídicas vigentes; son el soporte para llevar a cabo este manual y el cual facilitara al proceso educativo, la sana convivencia y la formación integral del ser humano.

El Manual de Convivencia del CER EL SUL se encuentra estructurado de la siguiente manera: En Capítulo I se estipulan prestación de servicios de la identidad y vinculación al centro educativo rural, hacen referencia a Procesos de admisión para estudiantes nuevos (Artículo 67 Constitución Política Colombiana), Renovación de Matrícula, Reglas de higiene y pautas para la presentación personal, Carné y Agenda Institucional, horarios de clases; El Capítulo II de la comunicación y los procedimientos se fundamenta en Formas de Comunicación, Asistencia, Justificaciones, Permisos, Presentación de quejas y reclamos, Presentación de descargos, Rutas de atención en situaciones especiales. Capítulo III De los derechos toma como referencia, Derechos Generales de las y los estudiantes, Derechos Académicos de las y los estudiantes, Derechos de los padres de familia o acudientes reconocidos. (Decreto 1286 artículo 2 de 2005). El Capítulo IV de los deberes, constituyen deberes académicos de las y los estudiantes, estímulos, deberes de los padres de familia o acudientes, responsabilidades de los padres de familia o acudientes. En el Capítulo V los principios generales de desempeño profesional. Capítulo V de las acciones formativas y correctivas (conducto regular, debido proceso y mediación) se consignan acciones formativas generales para la sana convivencia, comité de convivencia, principios, conformación del comité escolar de convivencia del Centro Educativo Rural El Sul, funciones del Comité Escolar de Convivencia, reglamento del Comité Escolar de Convivencia, acciones promoción, prevención, y atención; definiciones, clasificación de las situaciones que afectan la convivencia, de los protocolos, finalidad, contenido y aplicación, debido proceso, recursos procesales, ruta de atención integral para la convivencia institucional. **(VER ANEXO 3)**



MANUAL DE FUNCIONES DE LA MESA DE TRANSVERSALIDAD DE LOS PPT

El propósito fundamental de la mesa técnica de transversalidad, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona. **(VER ANEXO 4)**

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

ENFOQUE O MODELO PEDAGÓGICO

EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO ESCUELA ACTIVA.

Este movimiento surgió a fines del siglo pasado con la finalidad de abordar una renovación de la educación y de la problemática escolar.

Es un movimiento educativo esencialmente práctico que se desarrolló, sobre todo, en escuelas privadas. Hoy, sus principios, siguen teniendo vigencia y actualidad, y forman parte del estilo y mentalidad al uso entre el profesorado renovador.

Los diferentes países afianzaron su concepción sobre los derechos humanos y situaron en el centro de ellos la proclamación de que la igualdad de los hombres lleva unida inexorablemente el derecho de todos a la educación para poder ser efectivamente iguales, y consecuentemente con este axioma se motivó un aumento considerable del número de escuelas.

La concepción de la Escuela Nueva recoge además del conjunto de teorías y principios de algunos autores (Rousseau, Pestalozzi, Flöbel...) que tendieron a replantearse las formas tradicionales de la enseñanza como consecuencia lógica de los progresos científicos que se daban de forma rápida en aquella sociedad.

Surgió el interés por el estudio del niño en sus aspectos biológicos y psicológicos, y la reflexión en torno a los mecanismos para aprender y no sólo la preocupación para enseñar.

Es significativa la escuela de Abbotsholme, creada por C. Reddie cuyas ideas básicas consistieron en que la escuela no debe ser un medio artificial separado de la vida, sino un



pequeño mundo real, práctico. Que ponga a los alumnos en contacto con la naturaleza y la realidad de las cosas, y donde no sólo debe enseñarse la teoría de los fenómenos sino también su práctica.

Estas experiencias, ideas y progresos pedagógicos se propagaron con intensidad, y surgieron distintas escuelas que procuraban introducir cambios en su funcionamiento docente y a las que se les denominó “nuevas”.

La Escuela Nueva comenzó a reformularse las ideas de la escuela progresista en Estados Unidos sobre los principios del pragmatismo pedagógico de Dewey, según los cuales la escuela es una sociedad viva y sus planteamientos básicamente sociales: hay que preparar al alumno para la vida y familiarizarse con el medio social.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos en torno a los cuales se organizan los distintos métodos y técnicas de la Escuela Nueva son:

La individualización: Individualizar la enseñanza es respetar al niño en sus aptitudes y capacidades para que él mismo desde dentro pueda desarrollar lo mejor de sí mismo y ponerse en situación dinámica de aprendizaje y de responsabilidad. Se trata de una educación que toma en cuenta las peculiaridades individuales sin negar la socialización.

La socialización: Esta pedagogía pretende educar al individuo para la sociedad y surge de la radical necesidad de asociarse para vivir, desarrollarse y perfeccionarse. A través de actividades escolares realizadas en grupos se desarrollan en el alumno hábitos positivos de convivencia y cooperación social que le preparan para la vida misma.

La globalización de la enseñanza: Comienza a surgir la enseñanza por el todo organizada con un criterio unitario y totalizador. Como los sujetos perciben las cosas en su totalidad los contenidos de la enseñanza se deben organizar en unidades globales o centros de interés para el alumno.

La autoeducación: Considera al niño el centro de toda la actividad escolar y la causa principal de su saber.

TEORÍAS DEL MOVIMIENTO

Las teorías que subyacen en la concepción de la Escuela Nueva son una preocupación por introducir nuevos usos en la vida de los centros escolares, fue un movimiento de acciones eminentemente prácticas y de renovación. Rechazaba los formalismos e intelectualismos, alejamiento de la vida, incompreensión del espíritu y de las necesidades del niño y creaba mecanismos que tenían en cuenta al niño en su conjunto. Sus programas y métodos se ajustan a los intereses dominantes de cada edad y a la



psicología del niño. El trabajo individual se coloca en primer plano, el trabajo en grupo reúne a los que tienen preferencias comunes e igual nivel de progreso. Las teorías que forman este movimiento son:

La escuela debe estar situada en la vida. Debe ser vitalista y los alumnos deben aprender para la vida. Debe ser dinámica y evolucionar al mismo ritmo que lo hace la sociedad en la que se encuentra.

La escuela debe girar en torno de los intereses del niño. El niño es la única realidad en torno a la cual debe efectuarse la programación escolar y las actividades del docente. El niño debe manifestar sus intereses espontáneamente y ha de motivarse para el trabajo. Ha de tener autonomía para desarrollarlos. Los intereses del niño son el centro en torno al que se organizan los contenidos y actividades.

La escuela debe ser activa para que la enseñanza y el aprendizaje sean más eficaces. La escuela ha de ser una institución en la que predomine la espontaneidad, la autonomía y la auto actividad.

La escuela debe ser una auténtica comunidad vital en la escuela debe vivirse como en una verdadera sociedad, con compañerismo y solidaridad.

Esta idea tiene que ser encauzada mediante la colaboración de los padres y de otros elementos del colectivo social.

Es necesario revalorizar el papel del maestro. La autonomía y libertad del niño produce necesariamente un cambio en el papel del maestro. Éste ha de ser observador y descubrir los intereses y necesidades de los niños, y despertar sus posibilidades.

MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO

En el Centro Educativo Rural El Sul, teniendo en cuenta la posibilidad de elaborar y ejecutar proyectos “Enjambre” que implementa la Gobernación de Norte de Santander, Giovanni Ianfrancesco propone como referente para el modelo pedagógico la propuesta holística para la formación integral del Siglo XXI; en ella expresa que Transformar significa cambiar, en términos de modificar para mejorar, progresar y evolucionar. Esta transformación implica cambios estructurales y no sólo puntuales o de forma, que pueden surgir del devenir histórico, social, económico, político, cultural, ambiental, científico, tecnológico y ético que han ido influenciando la forma de sentir, pensar y actuar la educación y que ha derivado en nuevas concepciones pedagógicas, en nuevas estrategias didácticas, en nuevas propuestas curriculares, en nuevas formas de hacer la administración educativa, en nuevos criterios de evaluación, ya que responde a nuevos fundamentos y misiones; por lo tanto se hace necesario adoptar un modelo pertinente para cumplir los objetivos de estos proyectos.



Esta misión le permite relacionar el SER (competencias antropológicas) con el SABER (competencias académicas y científicas) y con el SABER HACER (competencias laborales y ocupacionales) y desarrollar la capacidad de SENTIR (competencias afectivas), PENSAR (competencias cognitivas) y ACTUAR (competencias éticas y morales) de quien aprende. Permite relacionar la vocación con la profesión y la ocupación y genera la posibilidad de desarrollar actitudes hacia el aprendizaje, alcanzar y madurar procesos de pensamiento y competencias, construir el conocimiento, desarrollar habilidades y destrezas y cualificar los desempeños y aportar nuevos métodos, técnicas y procedimientos. Así se aprende a VIVIR (competencias axiológicas y espirituales), a CONVIVIR (competencias ciudadanas), a APRENDER (competencias investigativas y tecnológicas), y a EMPRENDER (competencias de liderazgo y emprendimiento) y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación, extensión y docencia, tareas actuales de la educación.

El propósito del Modelo Pedagógico Holístico de Escuela Transformadora: “Formar integralmente al educando, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio - cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular”.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

En el Centro Educativo Rural El Sul, se implementa una propuesta pedagógica constructivista, en la cual el educando es el centro de aprendizaje, los presaberes son parte fundamental de la construcción del conocimiento, el cual es orientado por el docente; se promueve el trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo; gran parte del aprendizaje se adquiere por descubrimiento, a través de experiencias, experimentos y la manipulación de materiales para el desarrollo de las actividades escolares. Se incluye el debate, la exposición y la socialización de actividades y de preguntas y respuestas entre estudiante-estudiante y estudiante-docente y viceversa.

Para el desarrollo de la propuesta, se utilizan módulos que constan de varias guías y estas a su vez se desarrollan en cuatro actividades pedagógicas en donde la A, se refiere a los presaberes de los educandos; la B, que es un cuento o contenidos complementarios del tema a tratar; la C, son las actividades de aplicación, en donde se ejercita los saberes y las competencias adquiridas y finalmente la D, que retroalimenta los aprendizajes junto con personas de la familia.

La flexibilidad que la metodología escuela nueva permite en los diferentes componentes académicos, posibilita realizar las adaptaciones necesarias a las guías de aprendizaje del ministerio de educación nacional a guías pedagógicas personalizadas al cualquier contexto, pero manteniendo las mismas unidades de conocimiento presentes en los planes de área, las cuales se imprimen y se entrega a cada estudiante en el aula de clase para ser orientadas y desarrolladas de manera presencial.



El docente debe garantizar que cada estudiante cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de cada actividad o que éstos sean accesibles en su entorno escolar.

ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

De acuerdo al decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, El Centro Educativo Rural El Sul, busca desarrollar las capacidades fortaleciendo los ambientes educativos desde de una perspectiva inclusiva a través de la herramienta CRE@R.

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

En la propuesta pedagógica que se aplica, se tiene la evaluación como mecanismo de diagnóstico para identificar las debilidades y con ello crear planes de apoyo para superar éstas. Para la evaluación, se tienen en cuenta los procesos desarrollados por cada educando, el ritmo de aprendizaje mostrado, el cumplimiento de los compromisos para cada área, la participación; así mismo se tienen en cuenta todos los aspectos contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación para Estudiante (SIEE-decreto 1290)

MODELOS EDUCATIVOS

LA METODOLOGÍA

En El Centro Educativo Rural El Sul, se desarrolla el modelo educativo flexible Escuela Nueva y en los fines de semana, los modelos A CRECER y SER HUMANO, dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos del sector rural.

ESCUELA NUEVA

La Escuela Nueva es una metodología de enseñanza que integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Fomenta la participación y la colaboración, desarrolla el análisis, la creatividad y el alumno es el centro del aprendizaje acorde a su ritmo de trabajo. Por ello El CER EL SUL, con el fin de tener en cuenta todos estos aspectos y las interrelaciones docente alumnos y padres de familia, la participación de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje y el contexto entre otros, asume el reto de poner en práctica la metodología Escuela Nueva en todas las áreas obligatorias y fundamentales de la educación en Colombia, iniciando con matemáticas, lengua castellana y comunicación, ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, ética y valores humanos y educación religiosa, teniendo como base las experiencias en el transcurso del tiempo de la metodología, la labor docente y los resultados obtenidos de su aplicación e identificando en ellas los recursos de aprendizaje que son necesarios y deben ser adquiridos para su adecuada aplicación. Posteriormente se realizarán las guías respectivas de las otras



áreas de estudio como son educación artística, inglés, educación física recreación y deporte, tecnología e informática y que sean adaptadas a esta

Principios básicos.

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria. Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos e innovadores de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.

El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje. Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

Revalora el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las escuelas rurales) o para atender aulas con grupos de alta heterogeneidad (en el caso de las escuelas urbano marginales). Lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.

Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada a un centro educativo, o fusionada como sede de una institución educativa.



Componente Curricular y Pedagógico de la Escuela Nueva: Fortalece las metodologías, facilita la articulación de las áreas obligatorias, consolida una política de educación activa, flexible y participativa, integra las guías de aprendizaje. Implementa nuevas prácticas pedagógicas, fortalece los aprendizajes diarios, relaciona la teoría con la práctica, propicia la realización de actividades fuera del aula como espacios de aprendizaje, estimula la participación de agentes educativos de la comunidad y la selección del proyecto que más se ajuste a las características propias del contexto local.

Componente de formación docente: Todos los docentes del Centro Educativo Rural El Sul, han tenido capacitaciones de metodología escuela nueva; Además en los diferentes encuentros se fortalece esta metodología y se motiva su implementación. Se cuentan también con manuales de escuela nueva en cada una de sus sedes, los cuales sirven como autoformación. Los docentes son capaces de desarrollar los elementos y estrategias de Escuela Nueva a nivel de comunidad. Con la planeación de guías de aprendizaje para ser desarrolladas en sus hogares, los docentes planean en ellas actividades de aprendizaje basados en la evaluación formativa, en la utilización de materiales de su contexto y sobre todo basados en sus ritmos y estilos de aprendizaje. La estrategia incorpora escuelas demostrativas que permite que los docentes observen escuelas en operación para promover cambios de actitud con el fin de renovar sus prácticas pedagógicas y a través de círculos de estudio y seguimiento, llamados microcentros, los docentes interactúan, reflexionan sobre sus prácticas y aprenden a solucionar problemas en grupo, utilizando medios tecnológicos (correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp y video llamadas)

Componente de gestión directiva y administrativa: Desarrolla el proceso de gestión, organización escolar y planeación, prepara los planes de mejoramiento, fortalece el desarrollo del PEI, el manual de convivencia, promueve el gobierno estudiantil, donde los alumnos se inician en la vida democrática, participan en la organización y manejo de la escuela, fortalecen su autoestima, su formación integral, su autonomía escolar y propicia la organización de comités de trabajo con la participación de todos los alumnos.

Componente de Articulación Comunitaria o gestión de contexto: Desarrolla acciones de articulación con la comunidad como espacio de aprendizaje para los alumnos, proyectos con enfoque educativo, incrementa la participación, el trabajo colectivo y el intercambio de saberes.

Asistencia Técnica: se recibieron algunos talleres virtuales de capacitación para los docentes, para los componentes básicos del modelo.

Los objetivos principales en El CER son:

Ofrecer la primaria completa a niños y niñas de zonas rurales y urbano-marginales, mejorando la calidad y cobertura educativa.



Promover aprendizajes personalizados y grupales que fomenten la participación, la autonomía y la convivencia.

Incorporar la familia y la comunidad a los procesos de aprendizaje.

Marco Legal:

Constitución Política Colombiana.

Ley 1.15 de 1994.

Decreto 1860 de 1994.

Decreto 1290 de 2002.

Decreto 1075 de 2015.

Fundamentación Pedagógica:

Rousseau, Pestalozzi, Jhon Dewey, María Montessori, Ovidio Decloíy, Eduardo Claparede, Adolfo Ferriere y en Colombia, Agustín Nieto Caballero.

Estrategias Metodológicas:

Actividad grupal.

Trabajo por Proyectos.

Las Guías de aprendizaje.

Centros de Recursos de Aprendizaje.

Biblioteca.

Gobierno Escolar.

Planeación de guías con enfoque formativo.

Desarrollo de la evaluación formativa mediante la planeación y desarrollo de guías de aprendizaje.

Utilización de herramientas de información para apoyo de los procesos académicos en sus hogares.

Comunicación continua entre padres de familia, estudiante y docente.

Planeación de guías de aprendizaje utilizando materiales y recursos de su contexto.



La población atendida en el centro educativo es la siguientes: Niños y niñas entre los 6 y 12 años de zonas rurales, urbano – marginales, población especial y vulnerable.

Los Recursos de Aprendizaje utilizados son:

Guías de Aprendizaje.

Centros de Recursos de Aprendizaje.

Biblioteca de aula.

Computadores.

Videobeam.

Maletas de sonido.

Tablero digital.

Internet.

Los aprendizajes se evalúan con diferentes estrategias pedagógicas elaboradas por los docentes, tales como:

Evaluaciones escritas o verbales.

Participación.

Responsabilidad con las actividades académicas.

MODELO POSTPRIMARIA RURAL

Postprimaria rural es un modelo educativo flexible que brinda la posibilidad de atender a jóvenes de áreas rurales, que han terminado la básica primaria, para que cursen la educación básica secundaria, generando estrategias educativas para su permanencia en el sistema escolar y en las zonas rurales, procurando la pertinencia curricular de acuerdo con las expectativas y necesidades de la vida rural (flexibilización y diversificación). Este modelo busca, además, promover el emprendimiento mediante el desarrollo de proyectos en alimentación, salud y nutrición y proyectos pedagógicos productivos y aporta herramientas para la participación activa de las comunidades en la gestión y desarrollo de sus procesos educativos.

De esta manera, centrándonos en cada uno de los elementos propuestos por el Ministerio de Educación dentro del sistema de aseguramiento de la calidad del país (referentes de



calidad, evaluación y planes de mejoramiento) destacamos su pertinencia dentro de la cualificación y actualización del Modelo Postprimaria Rural:

a. Los referentes de calidad (estándares básicos de competencias, orientaciones y lineamientos curriculares) se constituyen en una guía en el modelo Postprimaria para (Ministerio de Educación Nacional, 2006): > El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza en el aula; > La producción de los materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisiones en las instituciones y por los docentes respecto a cuáles utilizar; > El diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución; > La formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial de los docentes, como de la cualificación de docentes en ejercicio. (Ministerio de Educación Nacional, Documento 3)

b. La evaluación, dirigida a los estudiantes, docentes e instituciones y realizada a partir de diferentes pruebas con las cuales se obtiene información para la implementación de estrategias para direccionar la planeación institucional y el trabajo en el aula. El sistema de aseguramiento de la calidad contempla tres tipos de evaluaciones: : aquella que está dirigida a la autoevaluación de la gestión institucional (directiva, administrativa, académica y comunitaria); la evaluación de los docentes (ingreso, desempeño y ascenso); y, la de los estudiantes, que en el plano concreto del trabajo en el aula y de acuerdo al decreto 1290 de 2009, se trata de la evaluación formativa, dando paso de una evaluación dirigida a verificar si los conocimientos transmitidos se han memorizado, a una evaluación por competencias centrada en el ser y saber hacer, haciendo seguimiento de las acciones o desempeños de los estudiantes para resolver situaciones problemática reales o hipotéticas.

c. Por último, en relación directa con el punto anterior, el modelo Postprimaria Rural contempla el mejoramiento continuo como la vía más apropiada para identificar y contrarrestar oportunamente las deficiencias que limitan el alcance óptimo de los referentes de calidad propuestos por el MEN en diversos espacios. De esta manera, los planes de mejoramiento, entendidos como el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera organizada y sistemática desde las instituciones², permiten que los diferentes actores que intervienen en el desarrollo del modelo, desde sus roles y responsabilidades, aporten a una implementación pertinente del mismo incidiendo de manera directa e intencionada en la gestión pedagógica de cada institución. De esta manera, tanto la política de calidad como la realidad institucional en el contexto rural, son insumos que en los Proyectos Educativos Institucionales deben ser reconocidos para alcanzar objetivos y metas estratégicas para brindar una educación de calidad, a la cual tienen derecho todos los estudiantes. 2 <http://www.mineducacion.gov>



DESARROLLO DEL MODELO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dadas las diversas dificultades que se viven en la realidad educativa rural colombiana, en donde actualmente se trabajan modelos pedagógicos flexibles fundamentales como Postprimaria Rural, es necesario reconocer que este modelo busca, entre otras cosas, generar procesos educativos de desarrollo rural regional, a través de proyectos que involucren los diferentes sectores de las comunidades educativas. El modelo Postprimaria Rural se basa en la metodología y los principios de la escuela activa y retoma la capacidad instalada desde educación básica primaria en las escuelas rurales (infraestructura y docentes), para ampliar cobertura en los grados de básica secundaria. Se conserva así los siguientes elementos:

- > Aulas multigrado,
- > Promoción flexible,
- > Respeto al ritmo de los aprendizajes,
- > Aprendizaje significativo y demás elementos propios de las pedagogías activas.

DISEÑO Y CONTENIDO DEL CURRÍCULO El artículo 76 de la Ley General de Educación define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” La ley General de Educación deja en manos de los maestros y las



instituciones la responsabilidad de elaborar sus propias propuestas curriculares y dentro de éstas los planes de estudio, dando la posibilidad de tener en cuenta las particularidades de cada entorno cultural. Dado lo anterior, el modelo educativo Postprimaria Rural, propone un trabajo en relación con la realidad académica y curricular específica para el área rural. Es así como elabora materiales que exigen un diseño curricular para contribuir y orientar la labor docente, en la construcción de un currículo pertinente; atiende el enfoque de formación por competencias e incluye los referentes de calidad propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Estos materiales buscan responder no sólo a las necesidades del contexto rural sino, también, orientar una educación que contribuya al desarrollo del emprendimiento, la autonomía, el trabajo por competencias e interdisciplinario y un verdadero aprendizaje significativo.

MALLAS CURRICULARES DEL MODELO POSTPRIMARIA La malla curricular es entendida como aquella organización de conceptos, procedimientos y actitudes específicas que se planean en el currículo para lograr los propósitos de formación de una institución educativa. Esta estructuración, permite a su vez identificar desempeños, acciones y en algunos casos actividades que muestran la complejidad del desarrollo cognitivo, metodológico y axiológico de los estudiantes cuando avanzan en cada grado de escolaridad.

Las mallas curriculares propuestas en desarrollo de la cualificación y actualización del modelo Postprimaria Rural, tanto para las áreas básicas como para los proyectos pedagógicos por grados, cumplen las siguientes funciones:

- > Dar una visión lógica de contenidos y procesos de cada área o proyecto en correspondencia con las políticas educativas y los referentes de calidad.
- > Definir y proponer acciones relacionadas con los estándares establecidos para el área, grupos de grado y el módulo determinado.
- > Identificar y describir los conceptos y temas necesarios para habilitar al estudiante en procesos de aprendizaje significativo, haciendo uso de los módulos.
- > Identificar pautas de organización del trabajo individual y colectivo de los estudiantes.
- > Definir estrategias de evaluación acordes y pertinentes con el proceso que se desarrollará a través del trabajo de los estudiantes y el docente con los módulos
- > Presentar la relación entre estándares básicos de competencias desde las áreas curriculares, los conceptos y contenidos y las acciones que se desarrollan y proponen de forma pertinente, al interior de los módulos con base en el aprendizaje significativo.

Tanto en las mallas curriculares como en los materiales educativos del modelo Postprimaria se incorporan las especificidades correspondientes a los estándares básicos de competencias para cada una de las áreas:



ÁREAS FUNDAMENTALES El **área de Lenguaje** comprende cinco factores así: producción textual, comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y ética de la comunicación. En cada uno de estos factores aparecen los estándares correspondientes y con un enunciado que los identifica y unos subprocesos que ayudan en la propuesta de actividades. **En el área de Matemáticas**, los estándares se ubican en el desarrollo de los diversos pensamientos: pensamiento numérico y sistemas numéricos, pensamiento espacial y sistemas geométricos, pensamiento métrico y sistemas de medidas, pensamiento aleatorio y sistemas de datos, pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos. **En el área de Ciencias Sociales** se proponen los estándares en relación con la historia y las culturas, relaciones espaciales y ambientales, relaciones ético políticas y en **el área de Ciencias Naturales** se dan los ejes básicos del entorno vivo, entorno físico, y ciencia, tecnología y sociedad. En estas dos áreas se propone desde los estándares una aproximación de los estudiantes, al conocimiento como científicos sociales y al conocimiento como científicos naturales, las acciones de pensamiento para desarrollar esos conocimientos y el desarrollo de compromisos personales y sociales.

En el área de Educación Artística, se identifican tres competencias en relación con lo que un estudiante aprende para el desarrollo de su ser, saber y hacer, mediante su contacto con el campo del arte. Estas competencias son sensibilidad, apreciación estética y comunicación. Así mismo se define que los procesos a través de los cuales se adquieren dichas competencias son: de recepción, de creación y de socialización. También se resalta cómo la indagación le permite al docente revisar y cualificar su quehacer y consolidar sus aportes reflexivos para mejorar la calidad de la educación. En cuanto a los estudiantes se subraya cómo la realización de proyectos de investigación en Educación Artística, amplía su capacidad de participación y genera ambientes de diálogo y de difusión con pares que comparten sus mismas inquietudes.

En Educación física, recreación y deportes acorde a las orientaciones curriculares se pretende que la enseñanza de esta área aporte al desarrollo de las competencias básicas (ciudadanas, comunicativas, matemáticas etc.) desde sus competencias específicas (motriz, expresiva corporal y axiológica corporal) de manera que los estudiantes puedan apropiarse, adaptar y transferir los aprendizajes de cada una de sus clases a la vida cotidiana mejorando su calidad de vida y condición física para responder a las exigencias físicas, sociales y comunicativas que están en continuo cambio.

El área de Ética, valores y humanos y democracia, toma como referentes de calidad los Lineamientos Curriculares de Ética y Valores Humanos y las Competencias Ciudadanas propuestos por el Ministerio de Educación. El primero hace énfasis en varios ámbitos, entre ellos: la autorrealización, las competencias dialógicas y comunicativas, la capacidad creativa y propositiva, las actitudes de esfuerzo y disciplina, el sentido crítico y la conciencia de los derechos y responsabilidades, entre otros. Los estándares de competencias ciudadanas se organizan en tres grupos: Convivencia y paz, Participación y



responsabilidad democrática y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias que a su vez se encuentran clasificadas en competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Proyectos pedagógicos Los proyectos pedagógicos son definidos como “temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las áreas curriculares, sino transversales a ellas”

PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS para la básica secundaria en el marco del modelo Postprimaria Rural, se cuenta con una propuesta de mallas curriculares por área y por grados, con los materiales educativos organizados en Módulos y plasmados en cartillas que responden a esas mallas, y con materiales complementarios constituidos por una biblioteca, un laboratorio y el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA. ¿Cuáles son los elementos que se deben tener en cuenta para organizar un plan de estudios?

> La construcción del plan de estudios debe ser colectiva (participación de docentes de todos los niveles y asignaturas de cada una de las áreas, rector, coordinadores, orientadores, etc.)

> Se debe articular con las mallas curriculares, estableciendo significados en términos de objetivos, procedimientos y metodologías.

> Debe cumplir con los objetivos y fines básicos de la educación propuestos en la Ley General de Educación

> Debe relacionarse con las características locales (contexto, plan sectorial de educación), con los referentes nacionales e internacionales (principios de la educación, referentes de calidad y aspectos particulares del área).

> Debe responder a las necesidades de los estudiantes en cada grado.

> Debe contener las características generales de las áreas.

> Debe reconocer y desarrollar procedimientos y formar en valores.

> Debe tener en cuenta los criterios de evaluación general en el proceso y de manera particular en cada área, haciendo uso de las diferentes formas de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, mediante método de casos, proyectos, diarios, ensayos, portafolios entre otros, combinando estrategias individuales y de trabajo grupal.

A continuación se presenta un ejemplo de formato resultante del análisis propuesto anteriormente, que puede servir como base para el diseño de un plan de estudios en Postprimaria Rural.



Plan de área- plan de estudios					
Institución: _____					
Área: _____ grado: _____					
Docente: _____					
Cartilla: _____					
Estándares a desarrollar	Conceptos	Componentes (temas)	Metodología		
			Recursos a utilizar (módulo, guía, CRA, entre otros)	Actividades	Tiempo estimado

MODELO EDUCATIVO SER HUMANO

La Corporación Proyecto Ser Humano posee la capacidad para ofrecer un servicio educativo de calidad en cualquier lugar del territorio nacional, implementando la metodología, materiales y procesos administrativos y de gestión pertinentes al modelo educativo flexible Proyecto Ser Humano para jóvenes y adultos.

El modelo educativo está concebido para ser aplicado en todos los ciclos y niveles de la educación formal para adultos, desarrollando una metodología ajustada a esta población, soportada en los fundamentos teóricos del constructivismo social, mediante la cual se brinda un acompañamiento pedagógico que posibilita los procesos de alfabetización en los ciclos lectivos especiales integrados 1 y 2.

En relación con el proceso de alfabetización, el modelo educativo cuenta con una propuesta curricular que se desarrolla en doscientas noventa (290) horas lectivas, dentro de las cuales se promueve el desarrollo de competencias comunicativas (lectoescritoras), numéricas, científicas y ciudadanas, a través de los módulos de las áreas integradas:

Desarrollo personal y social	Competencia	Módulos Generales	Áreas obligatorias y fundamentales
	MATEMÁTICA Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático	Matemáticas, Ciencias Económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática
			Ciencias naturales y



	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y naturaleza	educación ambiental, Tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física recreación y deporte.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y sociedad	Ciencias sociales, tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes.
	COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS	Ser humano y discurso	Lenguaje, Educación artística y cultural, ingles filosofía, tecnología e informática.
	CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

Se propone la implementación del modelo educativo flexible Proyecto Ser Humano como estrategia pedagógica para atender población joven y adulta de los Departamentos de la zona Oriental y Nor-Oriental del país, que comprenden los Departamentos de Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander, Arauca, Boyacá, Casanare y Vichada.

La propuesta de la Corporación Proyecto Ser Humano es una estrategia pedagógica para el desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización, sustentada en las disposiciones del Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, que regula la educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal, acogiendo a lo establecido en la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Modelos educativos como Proyecto Ser Humano, se han adaptado pedagógica y curricularmente para la prestación del servicio educativo, según los contextos específicos. Estos modelos se sustentan conceptualmente en las características y necesidades presentadas por la población y se apoyan en tecnologías y materiales educativos propios, con la intención de promover valores, construir ciudadanía, fortaleciendo procesos de integración social.

El aprendizaje colaborativo es un elemento sustancial del enfoque metodológico del modelo que se orienta desde cada una de las guías de aprendizaje que componen los módulos integrados de área.

La alfabetización es la estrategia inicial que posibilita la continuidad de la educación básica de jóvenes y adultos. La propuesta contempla un aprendizaje signado por las cuestiones sociales, las satisfacciones y problemas que cada alfabetizando o beneficiario tiene en su entorno y posibilita que todos aquellos que quieran prestar ayuda a otro miembro de su comunidad que necesita ser alfabetizado, invitándolo a que se inserte en el programa.



En esta propuesta se presentan y definen los elementos estructurales del modelo educativo, partiendo de la conceptualización, para determinar la particularidad de su desarrollo en sus aspectos pedagógico, operativo y financiero, en función del Programa Nacional de Alfabetización, determinando para las dos áreas integradas de Ser humano y Discurso y Ser Humano y Pensamiento Matemático, como los dos ejes estructurales de la propuesta para su puesta en marcha.

CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Los estándares de competencia de un área pueden fortalecer las competencias de otras áreas, es decir que deben estar interrelacionadas a través de diferentes actividades que se desarrollan a diario en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que saber leer, saber escribir y saber comprender los textos, ayudaría a ser más competentes en todas las áreas; por consiguiente, hay áreas como lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, que tienen estándares afines; así mismo ética y valores con religión; ciencias sociales y ética y valores.

CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES

Las áreas fundamentales y obligatorias tienen inmersos muchos contenidos transversales, los cuales se desarrollan en las diferentes actividades pedagógicas diarias para la construcción del aprendizaje, es decir que un mismo tema, aplica en varias áreas del conocimiento lo cual sirve para que dicha competencia sea más fortalecida con la complementación de otras actividades en otra área. Esta transversalidad es más notoria en áreas como: Ciencias naturales con ciencias sociales, religión con ética y valores, ciencias naturales con matemáticas, ciencias sociales con lenguaje.

LA ORGANIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

CURRÍCULO.

El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencionalmente se programan para cumplir los objetivos de la educación que refiere la Ley General de educación 115 de 1994, en donde se incluyen el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación de la persona y la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local e institucional, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman el currículo de los establecimientos educativos. En él deben establecerse los objetivos por niveles (Ley 115



art.16 y 21), grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación.

El Centro Educativo Rural El Sul, tiene en resignificación el plan de estudios, teniendo en cuenta que se han modificado las guías escolares y la planeación curricular. Así mismo en la nueva reorganización, contemplará aspectos como:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional (Estándares básicos de competencias, orientaciones curriculares, derechos básicos de aprendizaje). Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

El Plan de estudios establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones vigentes.

Áreas Obligatorias y Fundamentales:

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. (Ley 115 de 1994).

Los grupos de áreas obligatorias y Fundamentales que comprenderán un mínimo de 80% del plan de estudios, son las siguientes:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Ética y valores humanos, Educación Física Recreación y Deportes, Educación



Religiosa, Humanidades Español e Idioma Extranjero, Matemáticas, Tecnología e Informática. (Art. 23 Ley 115 de 1994). En el establecimiento educativo el plan de estudios está estructurado así:

PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR

AREAS Y ASIGNATURAS	Básica Primaria					Básica Secundaria			
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
Ciencias naturales y educación ambiental	4	4	4	4	4	5			
biología						3			
química						1			
física						1			
Matemáticas	5	5	5	5	5	5			
matemáticas						3			
Estadística						1			
geometría						1			
Lenguaje	5	5	5	5	5	5			
Ingles	1	1	1	1	1	2			
Ciencias sociales	4	4	4	4	4	5			
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1			
Educación ética y valores	1	1	1	1	1	2			
Educación artística	1	1	1	1	1	1			
Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2	2			
Tecnología e informática	1	1	1	1	1	2			
TOTAL	25	25	25	25	25	30			

PENSUM PARA PREESCOLAR

	AREAS FUNDAMENTALES	AREAS DE APOYO	INTENSIDAD HORARIA
1	Dimensiones comunicativas	Todas, especialmente lenguaje, ingles	5
2	Dimensiones cognitivas	Matemática, ciencias, sociales	5
3	Dimensiones corporales	Educación física	4
5	Dimensiones estéticas	Educación artística	4
6	Dimensiones ética y valores	Ética y valores	2
	TOTAL		20

PLANES DE ÁREA.

Los planes de área del centro educativo rural El SUL, se han diseñado teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de educación nacional en la adopción de la metodología escuela nueva para el sector rural del país, por ello se ha tenido en cuenta las respectivas



guías que el MEN ha diseñado y de donde se toman los contenidos, logros, estándares y estrategias pedagógicas para el desarrollo académico y que se han plasmado en un formato con las siguientes características y el ejemplo que allí se diligencia.

Están en proceso de resignificación los planes de área, teniendo en cuenta otras orientaciones del MEN y en cuya estructura estará contenido la identificación, la justificación, el marco teórico, los objetivos, los estándares, la estructura conceptual del área, la metodología, las estrategias de evaluación y los recursos.

PLANEAMIENTO CURRICULAR O PLAN DE CLASE.

En planeamiento curricular o plan de clase, la estructura quedaría así:

Unidad de conocimiento, número y nombre.

Objetivos de aprendizaje-

Conocimiento.

Estándares.

Indicador de desempeño.

D.B.A.

Competencia.

Componente.

Aprendizajes.

Estrategias pedagógicas.

Tiempo.

Recursos.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES:

El Centro Educativo Rural El Sul, adopta el sistema de evaluación para estudiantes, teniendo en cuenta aspectos contemplados en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el Decreto 1075 de 2015.

Se debe tener en cuenta que los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional según el Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015 son:



- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. **(VER ANEXO 4)**

EVALUACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos según el Art. 2.3.3.2.2.4 Decreto 1075/2015:

- a. Conocer el estado del desarrollo integral educando y de sus avances.
- b. Estimular el afianzamiento de actitudes, aptitudes y hábitos.
- c. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje. (mediante las tic) Teniendo en cuenta esto, se entrega a cada estudiante en cada periodo un informe que contiene cada una de las dimensiones, que dan una valoración conceptual con íconos de los procesos pedagógicos del arte, el juego, la literatura, la exploración del medio, entre otras.

En el grado de preescolar no se reprueban grados, ni actividades, según el artículo 2.3.3.2.2.1.10 del decreto 1075, pero en caso que el estudiante de preescolar en el grado de transición se haya vinculado al sistema sin haber cumplido los 5 años, se puede llegar a un acuerdo con el padre de familia para evaluar si es necesario que el niño o niña curse de nuevo el grado de transición y de esta manera, no inicie tempranamente al grado primero, para esperar en éste, la madurez mental adecuada a las exigencias académicas de la educación primaria. Además, se fundamenta en el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997.

LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS. DECRETO 1075 DE 2015 TÍTULO 3. CAPÍTULO 1 Y SECCIÓN 4, ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

El centro educativo rural El Sul, tiene elaborados los proyectos transversales sobre Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida



Saludables, Educación Económica y Financiera y Educación en seguridad vial, para los cuales se constituyeron equipos de trabajo para su elaboración.

En los planes de área estarán identificadas las actividades que en las guías de trabajo de escuela nueva en las cuatro áreas fundamentales de los grados de segundo a quinto de primaria hagan referencia a los diferentes proyectos transversales. Además se elaborarán otros talleres o actividades pedagógicas como adaptaciones de las guías que permitan fortalecer los temas de cada proyecto, las cuales irán plasmadas en las estrategias pedagógicas de los planes de clase en cada área fundamental.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Uno de los propósitos del Centro Educativo rural El Sul, es que en todas las sedes educativas se cuente con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para una adecuada aplicación de las TIC'S, ya que a pesar de en la mayoría de las sedes existen equipos, algunos se encuentran en mal estado y no han tenido el mantenimiento adecuado, ni la reposición. En dos sedes se tienen una dotación buena de ayudas educativas tecnológicas, pero no se han podido complementar de manera eficaz por falta de conectividad, pues en ninguna sede se tiene este servicio para apoyo educativo.

Con las herramientas tecnológicas que se cuentan, ha permitido que los estudiantes de este establecimiento educativo estén en un mismo nivel tecnológicos con respecto al sector urbano, porque estos equipos en su mayoría, son utilizados en diferentes actividades pedagógicas, lo que ha generado en el transcurso del tiempo una gran motivación a todo el estudiantado a su uso, a la permanencia en la escuela y a consultar por iniciativa propia.

PROYECTOS TRANSVERSALES

El Centro Educativo Rural El Sul, promueve aprendizaje, apropiación y creación de estrategias en la comunidad educativa de una manera pedagógica por medio de los proyectos transversales estipulados en la ley 115 del 1994, Artículo 14. Para saber, ser y hacer en la transformación educativa, cultural, humana y social de manera que pueda impactar en el territorio, involucrando los entornos educativos, ambientales y sociales.

Atendiendo a compromisos adquiridos con la Procuradora para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres del Departamento Norte de Santander, se implementaran los proyectos pedagógicos transversales, para fortalecer la Educación para el ejercicio de los derechos humanos, derechos de la mujer, prevención de la trata de personas, prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas adolescentes y jóvenes, prevención de violencia contra mujeres, prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.



ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

1. Título del Proyecto.
 - 1.1 Presentación.
 - 1.2 Definición del problema.
 - 1.3 Causa del Problema.
 - 1.4 Consecuencias del problema.
2. Objetivo
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivos Específicos.
3. Marco legal.
4. Metas.
5. Actividades.
6. Justificación.
7. Limitaciones.
8. Materiales y Métodos.
 - 8.1. Materiales
 - 8.2. Métodos
9. Presupuesto.
10. Cronograma.
11. Actividades para la ejecución del proyecto.

CALENDARIO ACADEMICO

TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO El Ministerio de Educación Nacional, establece los tiempos en las instituciones educativas, bajo el siguiente marco legal:



- Decreto 179 del 22 de enero de 1982.
- Decreto 1235 del 3 de mayo de 1982.
- Decreto 1002 del 24 de abril de 1984.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.
- Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002.

JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en el CER para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. El horario de la jornada escolar lo define la directora al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

En atención a la normatividad vigente, en la institución la jornada escolar está estipulada de la siguiente manera:

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORARIO
Prescolar	20	800	8:00 am a 12:00 m
Básica Primaria	25	1000	8:00 am a 1:00 pm
Básica Secundaria	30	1200	7:00 am a 1:00 pm

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y CALENDARIO ACADÉMICO.

El Calendario Institucional es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en la Institución Educativa Agustina Ferro para los niveles de educación preescolar, básica y media, donde se determinan las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades.

Para docentes y directivos docentes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.
- Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional.

Para estudiantes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos semestres y cuatro



periodos académicos.

- Receso estudiantil.

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La atención a la primera infancia en instituciones educativas, corresponde a la educación preescolar, que tiene como propósito preparar al niño y a la niña para irrumpir en la institucionalidad educativa formal. La Ley General de Educación ley 115 de 1994 que define la educación preescolar como la “ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

En el Centro Educativo Rural El Sul, se brinda educación a la primera infancia en grado de transición del nivel preescolar. Se apoya con el programa de alimentación escolar PAE, que ayuda en parte a la nutrición adecuada a través de complementos alimentarios en desayunos y almuerzos. La mayoría de las familias cuentan con un subsidio económico que fortalece en los educandos de primera infancia la nutrición y la salud mediante controles médicos.

Teniendo en cuenta que en los índices de calidad en el grado primero a nivel nacional han mostrado baja competencia y alta repitencia, concluye que no se ha venido realizando una articulación adecuada entre el nivel preescolar y la básica primaria. El Centro Educativo Rural El Sul, ve necesario incluir dentro de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa del niño o niña, otras actividades que conduzcan de manera articulada al educando para el ingreso a la educación primaria; buscando con ello que se dirija al grado primero con hábitos de responsabilidad en sus compromisos escolares para su aprendizaje.

ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES EDUCATIVOS

No existen convenios o acuerdos con otras instituciones para que a los egresados del grado quinto se les garantice la continuidad en la educación secundaria, teniendo en cuenta el currículo y la metodología de enseñanza que se aplica en el centro educativo.

Cada familia que conforma la comunidad educativa de nuestro sector, de acuerdo a sus condiciones decide si sus hijos que cursaron el grado quinto continúan o no en la educación secundaria. Muchos motivados por subsidio económicos, alimentación y transporte escolar acceden a este nivel educativo en la institución educativa de la cabecera municipal y en el corregimiento de Guamalito.

CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.



4. COMPONENTE COMUNITARIO.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

Cuenta con un esquema de agrupamiento y de relación con los diferentes estamentos de la comunidad que le permiten alcanzar objetivos y metas propuestas en coordinación con el PIC (Plan de intercomunicación colectiva), Secretaría de Salud, El Hospital Noroccidental, Alcaldía Municipal El Carmen, interactuando a través de **acuerdos y oficios**.

PROCESO DE INTEGRACIÓN

En el centro educativo, se busca la trascendencia de las personas y el colectivo que forma parte de la comunidad escolar promoviendo actividades de participación que permiten la integración para la búsqueda de un bienestar común, a través de reuniones, consejos de padres, escuela de padres, gobierno escolar.

ORGANIZACIÓN

Se realiza mediante la comunicación directa con el director, quién a su vez por medio de resolución interna organiza la logística que se requiere para que tenga una mejor funcionalidad

PARTICIPACION

El centro involucra a la comunidad educativa para que participen en los eventos y en los diferentes estamentos como: la asamblea de padres de familia que se rige bajo los parámetros de la norma del decreto 1286 de 2005, Art. 4 Parágrafo 1, el consejo de padres funciona amparado en el mismo decreto, Art. 5. La asociación de padres de familia (Artículo 30 Decreto 1860/1994) y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA amparado la ley 1620 de marzo de 2013 y el decreto 1965 de septiembre de 2013 y la guía 49.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CULTURALES

LOCALES Y REGIONALES

El Centro Educativo Rural El Sul cuenta con estrategias de articulación cultural manifestada entre sedes cercanas a través de encuentros deportivos, culturales, celebraciones institucionales y de esta manera poder vincularnos con la casa de la cultura para fortalecer la identidad campesina.

PROGRAMAS DE EDUCACION NO FORMAL E INFORMAL

Los programas de educación no formal que ofrece el centro educativo es SER HUMANO.



PLAN ESCOLAR DE RIESGO

(Ver ANEXO)

SERVICIOS SOCIALES ESTUDIANTIL

El centro educativo no tiene servicios sociales estudiantiles debido a que no se brinda la educación media.

REFRIGERIOS ESCOLARES Y/O ALMUERZO ESCOLAR La Secretaria de Educación suministra los refrigerios escolares y/o almuerzo escolar los cuales deberán ser consumidos en su totalidad por los estudiantes dentro de los respectivos salones de clase. Una vez sean recibidos los refrigerios escolares y/o almuerzo escolar estos serán suministrados a los estudiantes a la mayor brevedad a fin de garantizar la calidad de los mismos. Los docentes deben permitir la entrega y el consumo del refrigerio y/o almuerzo escolar durante un tiempo prudencial de la clase en la cual se reciben. Los alimentos ofrecidos tanto en refrigerios como en la hora de almuerzo deben tener el uso para el cual fueron destinados y por lo tanto no deben desperdiciarse o botarse. Parágrafo: El inadecuado comportamiento durante estos espacios implica que se adelante el debido proceso de convivencia.

NO COPIAR